

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El CICESE, a través del Departamento de Óptica (DO) de la División de Física Aplicada (DFA), convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador(a).

ACERCA DEL DEPARTAMENTO DE ÓPTICA

El DO es un departamento consolidado con más de 45 años de existencia. Cumple con dos actividades académicas fundamentales: por un lado, realiza investigación básica y aplicada en el campo de la óptica y la fotónica; por otro lado, se dedica a la formación de recursos humanos a nivel superior a través de dos Programas de Posgrado (maestría y doctorado) en Óptica.

El DO cuenta con una planta de 20 investigadores titulares y 4 investigadores del programa de "Investigadoras e Investigadores por México" del CONACyT. La mayoría de los investigadores son de reconocido prestigio internacional y pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en sus distintos niveles.

Las líneas de investigación que se desarrollan actualmente en el DO son: esparcimiento de luz, fibras ópticas, procesamiento de imágenes, óptica no lineal, láseres, procesamiento láser de materiales, microscopía avanzada, óptica integrada, sensores ópticos, plasmónica, óptica e información cuántica, nano-óptica y biofotónica.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

El DO oferta una plaza de investigador(a) que venga a reforzar sus líneas de investigación y/o abrir alguna nueva.

Perfil:

Se busca una persona que tenga la capacidad de realizar investigación científica en temas de actualidad, que sean también atractivos para los estudiantes del posgrado.

Formación Académica requerida:

- El grado de Doctor en Ciencias o Ingeniería.
- Experiencia posdoctoral o equivalente.

Experiencia y habilidades requeridas:

- Experiencia en investigación científica en el área de óptica, demostrable con publicaciones arbitradas JCR; se requiere un mínimo de 5, con al menos dos como autor principal (primer autor o autor de correspondencia).

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

- Experiencia en la difusión del conocimiento científico (ej. seminarios académicos, artículos de divulgación, participación en congresos).

Aspectos que se valorarán positivamente:

- Experiencia en la dirección de tesis.
- Experiencia para conseguir recursos para financiar su investigación.
- Potencial para realizar investigación independiente, demostrable mediante publicaciones en revistas de alto impacto.
- Experiencia en proyectos de vinculación con los sectores social, gubernamental o productivo.
- Capacidad de realizar trabajo interdisciplinario y de interactuar con otros grupos del CICESE e instituciones vecinas, en temas como la biofotónica, la óptica y la información cuánticas, las comunicaciones ópticas, las energías renovables y la nano-fotónica, por citar unos ejemplos.

Actividades a desarrollar:

- Realizar investigación original y de frontera en su línea de conocimiento, la cual debe verse reflejada en la publicación de artículos en revistas del JCR.
- Impartir cursos en el posgrado en Óptica.
- Dirección de tesis de maestría y doctorado en el posgrado en Óptica.
- Proponer proyectos de investigación y buscar fuentes de financiamiento para su investigación.
- Colaborar en proyectos multidisciplinarios con investigadores del DO, así como con investigadores externos.
- Participar en las actividades propias de la vida académica del DO, como son: cuerpos colegiados, análisis, diseño y actualización de cursos y planes de estudio, actividades de comunicación de la ciencia y/o promoción del posgrado, etc.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas por un comité interno del DO que hará una preselección de entre aquellos que cumplan con las "Características y Requisitos" arriba descritos. Después de esta preselección, se turnarán los expedientes a un Comité de Selección, quien elegirá a los candidatos que serán entrevistados e invitados a presentar una propuesta de trabajo y un seminario departamental. La recomendación del Comité de Selección se someterá al Consejo Interno (CI) de la División de Física Aplicada y, posteriormente, al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI). La aprobación final será otorgada por el Director General del CICESE. En caso de que ninguna

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

solicitud cumpla con el perfil buscado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría asignada, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.). (c) Incentivos a la productividad.

Además, los investigadores del CICESE, tienen la posibilidad de complementar sus ingresos al solicitar una beca del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Se anexa la ficha técnica de sueldos y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

LA SOLICITUD DEL (DE LA) CANDIDATO(A) DEBERÁ INCLUIR:

- Currículo Vitae actualizado.
- Carta de exposición de motivos en donde también se exprese lo que el candidato(a) aportaría a la institución.
- Dos cartas de recomendación, que deberán ser enviadas directamente al jefe de departamento por los recomendantes (no por los aspirantes).
- Documentación oficial que certifique su máximo nivel de estudios.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF.

CONTACTO:	Dr. Israel Rocha Mendoza Jefe del Departamento de Óptica. Correo electrónico: jefatura_optica@cicese.edu.mx Extensión: 25077
Fecha límite para recepción de documentos:	30 de septiembre, 2022

Fecha de publicación: 27 de mayo, 2022

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2022

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$42,730.40
Investigador Titular	B	\$40,974.05
Investigador Titular	A	\$39,218.05
Investigador Asociado	C	\$35,706.20
Investigador Asociado	B	\$31,608.95
Investigador Asociado	A	\$30,204.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=38344>

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2022

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenales \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Periodo Sabático** (después de 6 años de antigüedad)
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio